INFORME 8

CONTRATO 2301250207 CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA OFICINA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ESCENARIOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MANIZALES

CLAUDIA LORENA CIFUENTES MARIN
CONTRATISTA

MANIZALES
AGOSTO 2023

INFORME DESCRIPTIVO DE OBLIGACIONES CONTRATO 2301250207 CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA OFICINA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ESCENARIOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MANIZALES

CONTRATISTA: CLAUDIA LORENA CIFUENTES MARIN

FECHA: 1 DE AGOSTO – 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

Obligaciones:

1. **Apoyar a la oficina de escenarios deportivos en la programación, coordinación y control de todos los escenarios deportivos que son parte del Municipio de Manizales.**
   Se realizó apoyo a la oficina de escenarios deportivos bajo la supervisión del coordinador de escenarios al realizar la programación de préstamos de diferentes escenarios para el fin de semana y torneos en diferentes puntos de la ciudad como D”W en la cancha del barrio álamos, torneo de amor y amistad en la cancha multifuncional del barrio la enea. Asimismo, respondiendo las solicitudes que llegan por parte de la comunidad, elaborando permisos para el préstamo de escenarios, atención a la comunidad de forma presencial y vía telefónica, también realizando diagnostico en los escenarios y cronograma de intervenciones al equipo de mantenimiento.

2. **Acompañar en el desarrollo de actividades a la unidad de Deportes (programas y proyectos en promoción de la salud, deporte, recreación, actividad física, desarrollo comunitario y otras que intervengan en el beneficio de la comunidad) dando cumplimiento a las Actividades y metas avaladas por la Secretaría del Deporte como entidad ordenadora del gasto.**
   Se apoyó a la oficina de escenarios deportivos, en la programación, supervisión del equipo de mantenimiento, escenarios deportivos, atención a la comunidad; También se asistió a la reunión el día 17 de agosto en el museo del once caldas con motivo de juegos nacionales donde se hizo acercamiento con los diferentes gremios de la ciudad, para generar alianzas durante el desarrollo de los mismos; y el día 29 de agosto en la secretaria de deportes para la socialización y planeación de la programación de actividades a desarrollar en el cumpleaños de la cuidad de Manizales.

3. **Hacer el seguimiento, control y revisión todos los escenarios deportivos para velar por estado físico de cada uno de ellos, con el fin de realizar un cronograma de intervenciones aquellos que requieran del grupo de mantenimiento de la Secretaría del Deporte.**
   Se realizó la programación al equipo de mantenimiento en la comuna atardeceres: cancha el roto la linda, la quinta, cancha multifuncional aquilino Villegas, zacatín, colonizadores 1 y 2,

media torta de Chipre, alcázares, Asturias, vereda morrogacho cancha de fútbol y multifuncional, terrazas de campohermoso, donde se realizó aseo general, deshierbe, recolección de basuras. También se realizó limpieza de canales en la cancha del barrio nogales por solicitud de la comunidad. Cabe resaltar que se está a la espera del contrato de ferretería para iniciar el ciclo de intervenciones en los diferentes escenarios de la ciudad.

4. **Velar por el correcto y adecuado uso de los escenarios deportivos pertenecientes al Municipio de Manizales.**
   Se le invita a la comunidad hacer buen uso de los escenarios deportivos, mencionándoles que por ningún motivo el escenario podrá ser utilizado para actividades diferentes a lo solicitado, de ser así se procede a cancelar el permiso expedido por parte de la oficina de escenarios deportivos.

5. **Realizar la planeación y coordinación de los préstamos de los escenarios deportivos para la ejecución de actividades o programas para el disfrute del tiempo libre de los deportistas o la comunidad en general**.
   Se realiza la programación bajo la supervisión del coordinador de escenarios, de esta manera los usuarios pueden ejecutar los eventos programados los fines de semana y en semana.

6. **Presentar el pago de seguridad social acorde con la normatividad vigente, esta obligación es indispensable para recibir el pago de la cuota pactada, dicho pago debe realizarse dentro de los primeros cinco días de cada mes.**
   Se realizó el pago de seguridad social en los días que se establece en la normativa.

7. **Realizar acompañamiento de las actividades deportivas de carácter nacional e internacional que ejecute la Secretaria del deporte en los diferentes escenarios del municipio de Manizales.**
   Se realizó acompañamiento diferentes fechas de torneos que se realizaron en la ciudad, como partidos de torneo nacional.

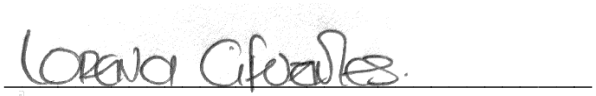
8. **Apoyar en la convocatoria, planeación y programación de todas las acciones a ejecutar en los escenarios deportivos para velar por los mantenimientos y la conservación de los mismos.**
   Se apoyó en la realización de la programación del equipo de mantenimiento, seguimiento a escenarios, asistencia a reuniones, también la difusión con los usuarios del buen comportamiento y uso de cada instalación para su conservación.

9. **Planear y disponer de estrategias de excelente interlocución ente la Administración Municipal, los deportistas y la comunidad en general.**
   Se cuenta con buena comunicación con el supervisor y coordinador de escenarios, comunidad en general para llevar de la mejor manera el uso adecuado de los escenarios deportivos y estos cuenten con buenas condiciones para el uso de la ciudadanía.

10. **Desempeñar las demás funciones que de acuerdo a su competencia, calidades y cualidades le asigne el secretario de despacho de la Secretaría del Deporte.**
    Se está atenta a las indicaciones que se le asignen por parte de la secretaria de despacho y supervisor.

11. **Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato siempre que las mismas estén directamente relacionadas con el objeto y sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo por parte del contratista.**
    Se ejecutan las instrucciones que el supervisor, coordinador, asignaron para mejorar los diferentes procesos en la oficina de escenarios deportivos y secretaria de deporte.

12. **Presentar un informe mensual descriptivo del programa donde se evidencie el cumplimiento de las actividades.**
    En el informe presentado se detalla en cada obligación las acciones realizadas durante el mes de agosto, que generan el cumplimiento del objeto contractual.



CLAUDIA LORENA CIFUENTES MARIN
C.C. 24.344.120

REGISTRO FOTOGRÁFICO

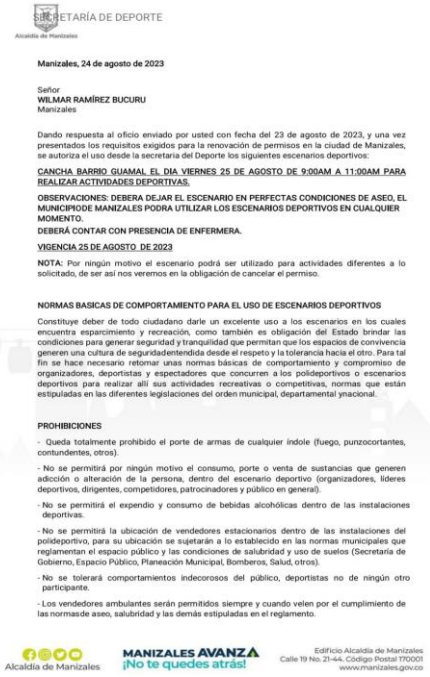
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA ATARDECERES






De acuerdo a la programación enviada al equipo de mantenimiento se realizaron intervenciones en diferentes escenarios deportivos de la comuna atardeceres tales como: colonizadores 1 y 2, media torta de Chipre, cancha Asturias entre otros; donde se hizo aseo general, deshierbe, recolección de basuras y limpieza de canales.

EXPEDICIÓN DE PERMISOS



SECRETARÍA DE DEPORTE
Alcaldía de Manizales

Manizales, 24 de agosto de 2023

Señor
WILMAR RAMÍREZ BUCURU
Manizales

Dando respuesta al oficio enviado por usted con fecha del 23 de agosto de 2023, y una vez presentados los requisitos exigidos para la renovación de permisos en la ciudad de Manizales, se autoriza el uso desde la secretaria del Deporte los siguientes escenarios deportivos:

CANCHA BARRIO GUAMAL EL DIA VIERNES 25 DE AGOSTO DE 9:00AM A 11:00AM PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

OBSERVACIONES: DEBERA DEJAR EL ESCENARIO EN PERFECTAS CONDICIONES DE ASEO, EL MUNICIPIODE MANIZALES PODRA UTILIZAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CUALQUIER MOMENTO.
DEBERÁ CONTAR CON PRESENCIA DE ENFERMERA.

VIGENCIA 25 DE AGOSTO DE 2023

NOTA: Por ningún motivo el escenario podrá ser utilizado para actividades diferentes a lo solicitado, de ser así nos veremos en la obligación de cancelar el permiso.

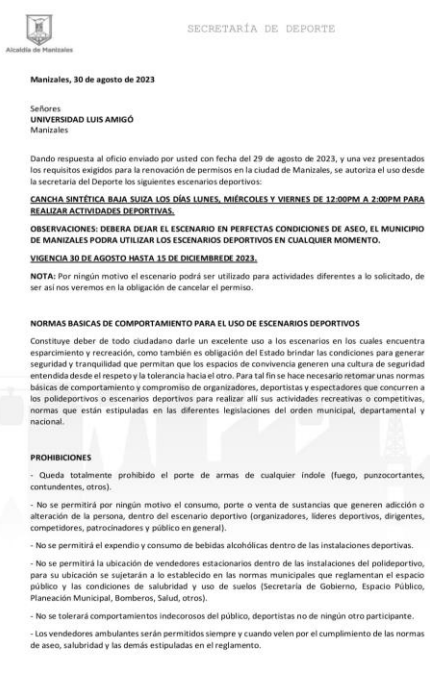
NORMAS BASICAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Constituye deber de todo ciudadano darle un excelente uso a los escenarios en los cuales encuentra esparcimiento y recreación, como también es obligación del Estado brindar las condiciones para generar seguridad y tranquilidad que permitan que los espacios de convivencia generen una cultura de seguridadentendida desde el respeto y la tolerancia hacia el otro. Para tal fin se hace necesario retomar unas normas básicas de comportamiento y compromiso de organizadores, deportistas y espectadores que concurren a los polideportivos o escenarios deportivos para realizar allí sus actividades recreativas o competitivas, normas que están estipuladas en las diferentes legislaciones del orden municipal, departamental ynacional.

PROHIBICIONES

- Queda totalmente prohibido el porte de armas de cualquier índole (fuego, punzocortantes, contundentes, otros).
- No se permitirá por ningún motivo el consumo, porte o venta de sustancias que generen adicción o alteración de la persona, dentro del escenario deportivo (organizadores, líderes deportivos, dirigentes, competidores, patrocinadores y público en general).
- No se permitirá el expendio y consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- No se permitirá la ubicación de vendedores estacionarios dentro de las instalaciones del polideportivo, para su ubicación se sujetarán a lo establecido en las normas municipales que reglamentan el espacio público y las condiciones de salubridad y uso de suelos (Secretaria de Gobierno, Espacio Público, Planeación Municipal, Bomberos, Salud, otros).
- No se tolerará comportamientos indecorosos del público, deportistas no de ningún otro participante.
- Los vendedores ambulantes serán permitidos siempre y cuando velen por el cumplimiento de las normasde aseo, salubridad y las demás estipuladas en el reglamento.

Alcaldía de Manizales
MANIZALES AVANZA ¡No te quedes atrás!
Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44, Código Postal 170001
www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE DEPORTE
Alcaldía de Manizales

Manizales, 30 de agosto de 2023

Señores
UNIVERSIDAD LUIS AMIGÓ
Manizales

Dando respuesta al oficio enviado por usted con fecha del 29 de agosto de 2023, y una vez presentados los requisitos exigidos para la renovación de permisos en la ciudad de Manizales, se autoriza el uso desde la secretaria del Deporte los siguientes escenarios deportivos:

CANCHA SINTÉTICA BAJA SUIZA LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 12:00PM A 2:00PM PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

OBSERVACIONES: DEBERA DEJAR EL ESCENARIO EN PERFECTAS CONDICIONES DE ASEO, EL MUNICIPIO DE MANIZALES PODRA UTILIZAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CUALQUIER MOMENTO.

VIGENCIA 30 DE AGOSTO HASTA 15 DE DICIEMBREDE 2023.

NOTA: Por ningún motivo el escenario podrá ser utilizado para actividades diferentes a lo solicitado, de ser así nos veremos en la obligación de cancelar el permiso.

NORMAS BASICAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Constituye deber de todo ciudadano darle un excelente uso a los escenarios en los cuales encuentra esparcimiento y recreación, como también es obligación del Estado brindar las condiciones para generar seguridad y tranquilidad que permitan que los espacios de convivencia generen una cultura de seguridad entendida desde el respeto y la tolerancia hacia el otro. Para tal fin se hace necesario retomar unas normas básicas de comportamiento y compromiso de organizadores, deportistas y espectadores que concurren a los polideportivos o escenarios deportivos para realizar allí sus actividades recreativas o competitivas, normas que están estipuladas en las diferentes legislaciones del orden municipal, departamental y nacional.

PROHIBICIONES

- Queda totalmente prohibido el porte de armas de cualquier índole (fuego, punzocortantes, contundentes, otros).
- No se permitirá por ningún motivo el consumo, porte o venta de sustancias que generen adicción o alteración de la persona, dentro del escenario deportivo (organizadores, líderes deportivos, dirigentes, competidores, patrocinadores y público en general).
- No se permitirá el expendio y consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- No se permitirá la ubicación de vendedores estacionarios dentro de las instalaciones del polideportivo, para su ubicación se sujetarán a lo establecido en las normas municipales que reglamentan el espacio público y las condiciones de salubridad y uso de suelos (Secretaria de Gobierno, Espacio Público, Planeación Municipal, Bomberos, Salud, otros).
- No se tolerará comportamientos indecorosos del público, deportistas no de ningún otro participante.
- Los vendedores ambulantes serán permitidos siempre y cuando velen por el cumplimiento de las normas de aseo, salubridad y las demás estipuladas en el reglamento.

Durante el mes de agosto se realizó la expedición de permisos a la comunidad y representantes de clubes deportivos para el uso de los escenarios deportivos solicitados, tales como: cancha multifuncional la enea, cancha álamos, cancha sintética baja suiza entre otras.

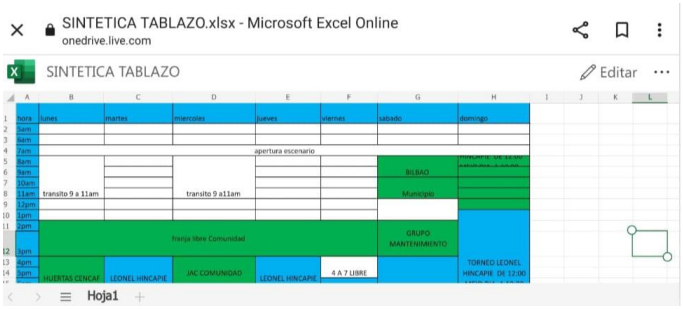
TORNEO NACIONAL





Acompañamiento fecha difutbol torneo nacional

PROGRAMACIÓN SEMANAL



Se realiza programación en diferentes escenarios deportivos de la ciudad, de acuerdo a las solicitudes que se reciben en la oficina de escenarios deportivos.

RESPUESTA A SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD



SECRETARÍA DE DEPORTE

SO 1069 2023.

Manizales, Caldas, martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Señores:
PERSONERÍA DE MANIZALES.
Att. Dra. Maribie Alejandra Gómez
Personera delegada Cuerpo III
Contratación Estatal, Medio Ambiente E Ingeniería
La ciudad
E.S.D

Ref.: RESPUESTA PETICIÓN 1700-2023-IE-02006785
Subreferencia: EXP. 595-21

Cordial saludo,

El suscrito secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, Caldas, dentro del término y oportunidad legal para el efecto, se permite **DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN** allegada por parte de la Personería De Manizales, a través del cual solicita a la Secretaría del Deporte

"se permita muy cordialmente remitir para su conocimiento y fines pertinentes la petición incoada por la señora Liliana Manrique, quien recibirá notificaciones al correo electrónico kaplinces@gmail.com, la cual solicita la revisión de los desagües y obras de manejo de la cancha del barrio Nogales, manifiesta la peticionaria que la cancha presenta empozamientos de agua debido al mal estado de los mencionados desagües.

Teniendo en cuenta lo anterior la secretaría del Deporte se permite informar:

1. Que el día veintidós (22) de agosto del presente año desde la oficina de escenarios deportivos se dispuso del equipo de mantenimiento para realizar intervención en el escenario deportivo cancha los Nogales, en el cual se realizó limpieza de canales, zona general y desbrierbe de la misma.

Se anexa registro fotográfico.



SECRETARÍA DE DEPORTE

SD-0644-2023.

Manizales, Caldas, lunes catorce (14) de agosto de 2023.

Señora:
AMALIA OSORIO.
La ciudad.
E.S.D

Ref.: RESPUESTA PETICIÓN 1700-2023-IE-00006324
Subreferencia: TRASLADO PARQUE BARRIO COLOMBIA A BARRIO BAJO PERSIA

Cordial saludo,

El suscrito secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte del Municipio de Manizales, Caldas, dentro del término y oportunidad legal para el efecto, se permite **DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN** allegada por usted, a través del cual solicita a la Secretaría del Deporte se realicen obras de traslado de las máquinas de gimnasio biosaludable que se encuentran ubicadas en el barrio Colombia, para el barrio Persia, de la ciudad de Manizales.

Una vez analizada y revisada la documentación adjunta a su petición, la Secretaría del Deporte, a través de su Oficina de Escenarios Deportivos, se permite informar que para poder realizar el traslado de las máquinas debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con acta de reunión con la comunidad del barrio Colombia donde se evidencie que están de acuerdo con el traslado del gimnasio biosaludable.
- Tener certificado de la oficina de bienes del terreno del barrio Persia donde se va a ubicar el gimnasio biosaludable.
- Contar con acta de aceptación de la comunidad del barrio Persia donde se evidencie la aceptación del gimnasio biosaludable en el sector.
- Acta de aceptación de retiro de los ediles y JAC.

Cualquier respuesta o solicitud adicional podrá ser enviada al correo electrónico: secretariadeportes2023@outlook.com

Quien suscribe,

MAURICIO CÁRDENAS RAMÍREZ.
SECRETARIO DE DESPACHO.
SECRETARÍA DEL DEPORTE.
MUNICIPIO DE MANIZALES.

Alcaldía de Manizales
MANIZALES AVANZA ¡No te quedes atrás!
Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizalesgov.co
Página 1 de 1

Durante el mes se dio respuesta a diferentes solicitudes allegadas por la comudad por medio del Ged.

REUNIÓN JUEGOS NACIONALES



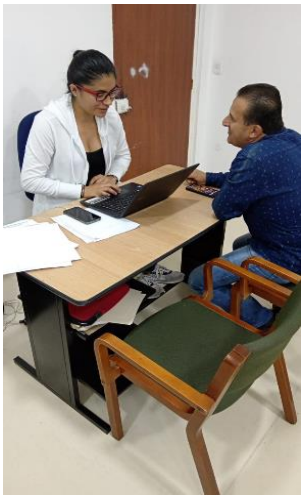
Se realizó reunión el día 15 de agosto en el museo del once caldas, con los los diferentes gremios de la ciudad para dar a conocer los juegos nacionales y apoyo para los mismos.

REUNIÓN PLANEACIÓN CUMPLEAÑOS DE MANIZALES



Se realizo reunión el día 29 de agosto en el piso 15 de la alcaldía de manizales, para socializar y programar actividades correspondientes para el cumpleaños de Manizales.

ATENCIÓN A LA COMUINIDAD



Desde la oficina de escenarios deportivos ubicada en el estadio palogrande, se hace atención a la comunidad donde se reciben todas las solicitudes de préstamo, mantenimiento de escenarios, ejecución de eventos deportivos entre otros.